



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 035/2008
Ordinario

Fecha: *martes, 01/07/2008*
Hora: *7:00 a.m.*
Lugar: *salón de sesiones de los consejos
edificio administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de las actas de las sesiones CU.028/2008 hasta la CU. 032/2008.
3. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
4. Consideración de renovación del contrato de mantenimiento de las herramientas Oracle, del centro de computación de la UNET.
5. Consideración de la deuda por concepto de prestaciones sociales e intereses del profesor Pedro Rosales Acero.
6. Consideración de prórroga del contrato de servicio de vigilancia.
7. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre.
8. Consideración de salida del país del personal administrativo
9. Consideración de certificación de deuda del capital e intereses del personal obrero, período 2001-2007.
10. Consideración de concurso de credenciales para el cargo N° 16, programa Becario Académico.
11. Consideración de pase a ordinario de personal académico.
12. Puntos Varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día.

2. Consideración de las actas de las sesiones CU.028/2008 hasta la CU. 032/2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios N°s. CU.028/2007 hasta la CU.032/2007; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

4. Consideración de renovación del contrato de mantenimiento de las herramientas Oracle, del centro de computación de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación del contrato en los términos presentados por el Vicerrectorado Administrativo y la Consultoría Jurídica.

5. Consideración de la deuda por concepto de prestaciones sociales e intereses del profesor Pedro Rosales Acero.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la certificación de la deuda por concepto de prestaciones sociales del profesor Pedro Rosales Acero por un monto de bolívares diecinueve mil trescientos sesenta y cuatro con sesenta y siete céntimos (bs 19.364,67)

6. Consideración de prórroga del contrato de servicio de vigilancia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir la consideración del punto.

7. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de docente libre:

- **José Isidro Roa**, C.I. 3.430.610, adscrito al Vicerrectorado Académico para asesoría, ejecución y valoración del programa permanente de la Comisión Central de Currículo, en la categoría equivalente de agregado por un lapso de un año a partir del 28/01/2008.

8. Consideración de salida del país del personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país del siguiente personal administrativo:

- **Millie Maryrne Dukón**, C.I. 12.230.799, a fin de asistir en calidad de ponente al XII Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos, en la ciudad de Zaragoza, España, desde el 07/07/2008 hasta el 11/07/2008.
- **Alfredo Ramón Martínez Ramírez**, C.I. 13.708.020, a fin de asistir en calidad de ponente al XII Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos, en la ciudad de Zaragoza, España, desde el 07/07/2008 hasta el 11/07/2008.

9. Consideración de certificación de deuda del capital e intereses del personal obrero, período 2001-2007.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

UNET, el Consejo Universitario aprobó la certificación de la deuda sobre prestaciones sociales del capital e intereses del personal obrero en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2007.

10. Consideración de concurso de credenciales para el cargo N° 16, programa Becario Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir la consideración del punto.

11. Consideración de pase a ordinario de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el pase a la condición de ordinario de:

- **Joel Alberto Moreno**, C.I. 12.974.886, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 10/04/2008.
- **Henry A. Fernández Parra**, C.I. 10.177.021, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, en la categoría de Asistente, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 10/04/2008.
- **José Ramón Castillo Fernández**, C.I. 10.173.912, adscrito al Decanato de Extensión Coordinación de Extensión Socio Cultural, en la categoría de Agregado, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 10/04/2008.
- **Juan José Mantilla**, C.I. 14.502.179, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería en Informática, en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 22/05/2008.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

WZC/mmd